

Expte. OB 17/2021. CONTRATO DE SERVICIOS DE REDACCIÓN DE PROYECTO DE EJECUCIÓN Y COORDINACIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN FASE DE PROYECTO Y, EN SU CASO, DIRECCIÓN FACULTATIVA Y COORDINACIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD DEL NUEVO CENTRO DE SALUD DE VILLAVA.

ACTA DE APROBACIÓN DEL INFORME SOBRE LA JUSTIFICACIÓN DE LAS OFERTAS PRESUMIBLES COMO ANORMALMENTE BAJAS

PRESIDENCIA:

- MAIKA DE ANDRES VIERGE

VOCAL:

- HELENA RABAL ETXEBERRIA

-MARIBEL GALLARDO TENA

SECRETARÍA:

- MIRIAM ORTUETA IZCO

ASISTENTE NO VOCAL:

- MAIDER ARIZ MONREAL

En Pamplona, a las 13:30 horas del día 02/02/2022, se reúnen las personas que conforman la Mesa de Contratación, expresadas al margen, con el objeto de proceder a la aprobación del informe técnico-jurídico, de fecha 2 de febrero de 2022, de la unidad gestora sobre la justificación de las ofertas anormalmente bajas presentadas por OM Arq., S.L.P., Warqs Oficina de Arquitectura y Urbanismo, S.L.P. y por el Equipo Tabuenca&Leache Arquitectos en el procedimiento de licitación OB17/2021.

Evaluada la información presentada en la Plataforma de Licitación Electrónica de Navarra por OM Arq., S.L.P., Warqs oficina de Arquitectura y Urbanismo, S.L.P. y por el Equipo Tabuenca&Leache Arquitectos sobre la justificación de las ofertas económicas presentadas y a la vista del informe anterior, que se adjunta a la presente acta, la Mesa de Contratación acuerda:

1º.- Aprobar el informe técnico-jurídico, de fecha 2 de febrero de 2022, de la unidad gestora sobre la justificación de las ofertas económicas presentadas por OM Arq., S.L.P., Warqs oficina de Arquitectura y Urbanismo, S.L.P. y por el Equipo Tabuenca&Leache Arquitectos y, en consecuencia, admitir las ofertas económicas presentadas por estos tres licitadores en el expediente de licitación OB17/2021.

2º.- Rechazar las ofertas económicas presentadas por Acemos Building Solutions, S.L. y Serdel, S.A.P. al no presentar justificación alguna respecto a las ofertas presumibles como anormalmente bajas.

3º.- Otorgar las puntuaciones totales siguientes a los licitadores admitidos en el procedimiento de licitación:

Empresa licitadora admitida	Pts. Oferta Económica (máx. 10 pts)	Pts. Criterios Sociales (máx. 10 pts)	Pts. Oferta Técnica (máx. 80 pts)	Puntuación total (Sobre A+B)
Andrés Martínez Tejada	8,75	10	45	63,75
Blaxwoo Architectures	7,02	10	13	30,02
Apeztel Arquitectura y Urbanismo, S.L.	8,70	10	56,5	75,20
Warqs Oficina de Arquitectura y Urbanismo, S.L.	10	10	54,5	74,50
BOA Arquitectos, S.L.P.	8,75	10	48	66,75
AAMutilva Arquitectos Asociados, S.L.P.	8,75	10	57	75,75
Galar-Vélaz-Gil, S.L.P.	8,75	10	46	64,75
OM Arq., S.L.P.	10	10	61,5	81,50
Fernando Tabuenca González	9,23	10	58	77,23

4º.- Requerir al licitador OM Arq., S.L.P., por la empresa que ha presentado la oferta más ventajosa según relación calidad-precio, para que en el plazo de siete días naturales presente la documentación previa a la adjudicación prevista en el apartado 13 del Pliego regulador.

Sin más asuntos que tratar, se da por terminada la sesión.

Fdo.: LA SECRETARIA DE LA MESA DE
CONTRATACIÓN

Fdo.: LA PRESIDENTA DE LA MESA DE
CONTRATACIÓN